

Educadores de niños normales del Conjunto Residencial «Francisco Franco», con las siguientes características:

- Edad: De veintinueve a cuarenta y cinco años.
- Título: Maestro de Primera Enseñanza.
- Haberes: 112.000 pesetas anuales por todos conceptos.
- Plazo de solicitud: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.106-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria, bases y programa para la provisión, por servicios contratados, de dos Oficiales Pintores, con destino en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinardo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 191, de 21 de agosto de 1971, aparece inserta la convocatoria, bases y programa para la provisión por servicios contratados de dos Oficiales Pintores con destino en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinardo, con las siguientes características:

- Edad: De veintinueve a cuarenta y cinco años.
- Certificado de Estudios Primarios.
- Haberes: 95.250 pesetas anuales por todos conceptos.
- Plazo de solicitud: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de agosto de 1971.—El Presidente interino.—5.103-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Tractorista.

Por Resolución de la fecha, esta presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

- Admitido: Don Julián Rodríguez González.
- Excluidos: Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5. 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 2 de agosto de 1971.—El Presidente.—4.707-E.

- **RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de 22 plazas de Subjefe de Negociado sin título superior, a extinguir.**

Por Resolución de la fecha, esta presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A) Admitidos:

- D. Gregorio Gardeazábal Zorroza.
- D. Luis Santamaría Ballesteros.
- D. Miguel Angel Romero Atela.
- D. Fernando María Menchaca Seibelia.
- D. Ignacio Galbona Iturregui.
- D. José Ramón Eiorriaga Sangrota.
- D. José Luis Uribe Urtiaga.
- D. Nicolás Ugarriza Arana.
- D.ª Mercedes Redondo Ruiz.
- D. José María Miguel Ruiz.
- D. José Carlos Castellanos Martínez Ciarruta.
- D.ª María Luisa Pardo González.
- D.ª Mercedes Ruiz Ibañez.
- D. José Ramón Urizar Barandiarán.
- D.ª Begonia Fernández-Piñerúa Echazarria.
- D.ª Margarita Díaz Aguilera.
- D.ª María Luisa Setien Guerciparencuria.
- D.ª Margarita Amador-Carrandi Toña.
- D.ª María Teresa Otazua Legarreta.
- D. Enrique Pérez Basterrechea.
- D. José Felipe Martínez Arza.
- D.ª Milagros Altuna Urizar.

B) Excluidos: Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5. 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 1 de agosto de 1971.—El Presidente.—4.708-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer siete plazas de Oficiales técnico-administrativos del Escalafón de Secretaría.

Aspirantes admitidos provisionalmente a la oposición convocada para proveer siete plazas de Oficiales Técnico-administrativos del Escalafón de Secretaría:

- D.ª Inmaculada Boneta Piedra.
- D. Manuel Carral Olondris.
- D.ª María Bejoña Crespo Hidalgo.
- D.ª María Jesús Ellacuría Berrio.
- D. Miguel Angel García-Montesinos Martín.
- D. José Antonio Gutiérrez Paris.
- D. Eduardo Juanco Azcárate.
- D. Feliciano Mijangos Pontecha.
- D.ª María Luisa Pascual Burgos.
- D.ª Mercedes Puntonet del Río.
- D. Andrés Saiguero Rodríguez.
- D.ª María Milagros Zabaleta Sarabia.
- D. José Antonio Zorroza Muñoz.

Bilbao, 27 de agosto de 1971.—El Secretario general.—5.106-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de agosto corriente, acordó, en relación con el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento admitir al mismo a los siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidos

- D. Vicente Dora, Iba.
- D. José Luis de Dios Rojo.
- D. Carlos López López.
- D. Alejandro de Yriarte y Pérez.
- D. Justo González Vivas.
- D. Arturo Ruiz Ramos.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la Provincia.

Getafe, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.102-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente a la convocatoria de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Se convoca concurso y simultáneas para proveer en propiedad la vacante de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, con el haber anual de 77.500 pesetas, más 24.800 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos reglamentarios, a la que podrán concurrir todos los pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de la Administración Local de primera categoría y los Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas o Económicas (de ambos sexos) comprendidos entre los veintinueve y los cuarenta y cinco años.

Las bases de la convocatoria serán las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y el plazo de admisión será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Irún, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.050-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Subjefe del Parque Móvil.

Vacante la plaza de Subjefe del Parque Móvil de este Ayuntamiento, se convoca concurso para su provisión en propiedad, estudiada de la misma con las retribuciones asignadas al gra-

do 12, dos pagas extraordinarias reglamentarias, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados, ayuda familiar y un complemento de destino anual de 83.260 pesetas, además de los incrementos que puedan determinarse en las disposiciones legales.

Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de fecha 23 de agosto de 1971, pudiendo solicitarse información en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 28 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.089-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Industrial Jefe de la Oficina Técnica.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 190, de fecha 20 de agosto de 1971, se han publicado las bases de convocatoria del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Industrial Jefe de

la Oficina Técnica, consignada en la plantilla con el grado retributivo 17, a la que corresponde con arreglo al Decreto 3215/1969 un sueldo base de 67.500 pesetas anuales y retribución complementaria de 22.410 pesetas, también anuales, además del 50 por 100 por indemnización de residencia y dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar las instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General de la Secretaría de esta Corporación, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria y acompañar: a. misma carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de este Cabildo Insular la cantidad de quinientas pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º-1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Arrecife, 27 de agosto de 1971.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—5.092-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto que se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en los recursos contencioso-administrativos números 13.498 y acumulados 13.501, 13.504, 13.507 y 13.510, promovidos por doña María Perfecta Martínez Martínez y otros, sobre reconocimiento de tiempo de servicios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que aceptando la alegación de inadmisibilidad aducida por la Abogacía del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo 13.498, interpuesto por doña María Perfecta Martínez Martínez contra denegación presunta por silencio administrativo de la petición que en súplica de reconocimiento de tiempo de servicios prestados como interina efectuó ante la Presidencia del Gobierno y rechazando dichas alegaciones de inadmisibilidad igualmente aducidas por la Abogacía del Estado, debemos desestimar y desestimamos los recursos contencioso-administrativos 13.504, 13.507 y 13.510, interpuestos por don Antonio Montero Pavés, don Antonio López Monge y doña Cristina Bibiana Valls García contra desestimación presunta por silencio administrativo de las peticiones que dedujeron ante la Presidencia del Gobierno en súplica igualmente de reconocimiento a efectos de antigüedad y trienios de tiempo servido como interinos; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto que se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumpli-

miento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.568, promovido por don Manuel Domínguez Fernández, impugnando desestimación presunta, por silencio administrativo, de petición sobre reconocimiento de tiempo de servicios como interino, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin hacer especial imposición de las costas, desestimamos tanto el motivo de inadmisión aducido por el señor Abogado del Estado como el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto y mantenido por don Manuel Domínguez Fernández contra la presunta desestimación, por silencio administrativo, de la petición deducida por aquél ante la Presidencia del Gobierno con fecha once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve sobre reconocimiento de servicios interinos en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2061/1971, de 30 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Rafael Morales Hernández.

En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Morales Hernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GERARDO LÓPEZ BRAVO DE CASIRO